

## ► SOS Racismo recurre una sentencia judicial

SOS Racismo recurrirá ante la Audiencia de Barcelona la sentencia de un juzgado que ha apreciado la existencia de racismo en la actitud de tres locales del Maremàgnum por prohibir la entrada a negros, gitanos y árabes, aunque no ha condenado a nadie por estos hechos. El juzgado de lo penal n.º 23 ha dictado una sentencia en la que cree que hubo racismo en los locales Nayandei, Fiesta y Tropicana, pero absuelve al dueño de las salas al no considerar probado que diera las órdenes racistas de vetar a personas de estas etnias.

---